



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



PRESENTA:  
Plan Anual de Trabajo 2023

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.  
**Directora del Centro de Estudios Sociales y de  
Opinión Pública**

Arturo Méndez Quiroz  
**Departamento de Análisis de Opinión Pública**

Amada Lupita Morales Flores  
**Departamento de Estudios Sociales**

# ÍNDICE

	<b>PÁG.</b>
<b>1. <i>Fundamentos básicos</i></b>	4
<b>2. <i>Filosofía institucional</i></b>	6
<b>3. <i>Estructura orgánica</i></b>	8
<b>4. <i>Vinculación y medios de difusión</i></b>	10
<b>5. <i>Metodología</i></b>	11
<b>6. <i>Mecánica operativa de funcionamiento del Centro</i></b>	15
<b>7. <i>Productos de investigación legislativa</i></b>	16
<b>8. <i>Actividades estratégicas</i></b>	17
<b>9. <i>Investigación Legislativa</i></b>	18
<b>10. <i>Desarrollo de Capacidades</i></b>	20
<b>11. <i>Vinculación</i></b>	21
<b>12. <i>Componentes operativos</i></b>	22



# 1. Fundamentos básicos

## Marco legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca contará con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, el cual tendrá como objeto realizar investigaciones y estudios de opinión sobre el estado que guardan las políticas públicas en Oaxaca, así como impulsar la cooperación institucional con sectores académicos, de la sociedad civil y los poderes públicos para el diseño de proyectos e iniciativas de ley en materia de desarrollo social, gobernabilidad y participación ciudadana.

El CESOP estará adscrito a la Junta de Coordinación Política, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 102, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## Antecedentes

En México, los centros de investigación parlamentaria existen desde 1997. Surgieron con la intención de proveer información a los legisladores para la toma de decisiones. La Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas (AMEXIIL) nació en Ixtapan de la Sal, Estado de México, el 26 de marzo de 1999, dentro del marco de la Primera Reunión Nacional de Institutos Legislativos, convocada por el Dr. Manuel González Oropeza. A esa fecha sólo había un Instituto en el Congreso de la Unión y quince en los estados de la República.

Su constitución formal ante Notario Público, ocurrió el 12 de junio de 2002, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

El acta notarial registra como miembros fundadores: Estado de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

Los institutos de investigación legislativa a nivel local comenzaron a crearse a finales de los años noventa y a inicios de este siglo. Todos los Congresos locales tuvieron su órgano técnico de apoyo en investigaciones de temas parlamentarios hacia finales de 2015, por lo que esta figura es relativamente reciente.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República es el más antiguo de los institutos, cuyos antecedentes se remiten a 1986.

De todos los poderes legislativos locales, San Luis Potosí fue el primero que abrió el sendero de la investigación legislativa en 1994. Después de su fundación le siguieron Querétaro, Tabasco, Estado de México, Morelos, Guerrero, Guanajuato, y de manera casi anual se fueron creando el resto de los institutos.

El antecedente más inmediato del CESOP se encuentra en el CIILCEO: Centro de Investigaciones e Información Legislativa del Congreso del Estado de Oaxaca, el cual formó parte de la constitución legal de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos.

Sin embargo, únicamente realizaba funciones de apoyo tecnológico y logístico durante las sesiones y apoyo técnico en los equipos de cómputo del Congreso.

En la LXIII Legislatura se reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo estableciéndose en el decreto número 1454, aprobado el 15 de abril de 2018 y publicado en el Periódico Oficial Núm. 19, Décima primera sección del 12 de mayo de 2018; en la que se plantea la división del CIILCEO, para convertirse en una Dirección de Informática perteneciente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y dar origen a los cuatro Centros de Estudios:

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).
- Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Parlamentaria (CEJIP).
- Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG).
- Centro de Estudios Económicos y Finanzas Públicas (CEEFP).



## 2. Filosofía Institucional

### Misión

Somos un Centro de Estudios enfocado en el desarrollo de investigaciones, estudios y análisis de información sobre temas de opinión pública y desarrollo social.

### Visión

Ser un Centro de Estudios pionero en la investigación legislativa en materia de opinión pública y desarrollo social, consolidándose como un órgano de consulta, apoyo técnico y de investigación, dentro del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### Objetivo General

Realizar investigaciones y estudios de opinión sobre el estado que guardan las políticas públicas en Oaxaca, así como impulsar la cooperación institucional con sectores académicos, de la sociedad civil y los poderes públicos, para el diseño de proyectos e iniciativas de ley en materia de desarrollo social, gobernabilidad y participación ciudadana.

## Objetivos Específicos

1. Promover, fomentar y realizar estudios, análisis e investigaciones sobre temas afines al objeto del Centro que contribuyan como sustento para la formulación de productos legislativos;
2. Instrumentar la realización de investigaciones, estudios, diseños estadísticos, análisis de políticas públicas, sondeos, encuestas y en general, todas aquellas actividades relacionadas con el manejo, sistematización y análisis de información sobre problemas sociales y de opinión pública;
3. Instrumentar un programa editorial y de publicación periódica de proyectos de investigación sobre estudios sociales y de opinión pública;
4. Editar, coeditar, publicar, distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales digitales o impresos sobre temas afines al objeto del centro;
5. Promover la celebración de convenios de colaboración con centros de estudios, e instituciones académicas públicas o privadas afines.

## Principios Rectores

Son los principios rectores del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública;

1. Transparencia;
2. Máxima publicidad;
3. Rendición de Cuentas;
4. Austeridad;
5. Eficiencia;
6. Eficacia;
7. Independencia;
8. Interculturalidad;
9. Imparcialidad;
10. Objetividad;
11. Libertad;
12. Perspectiva de género.

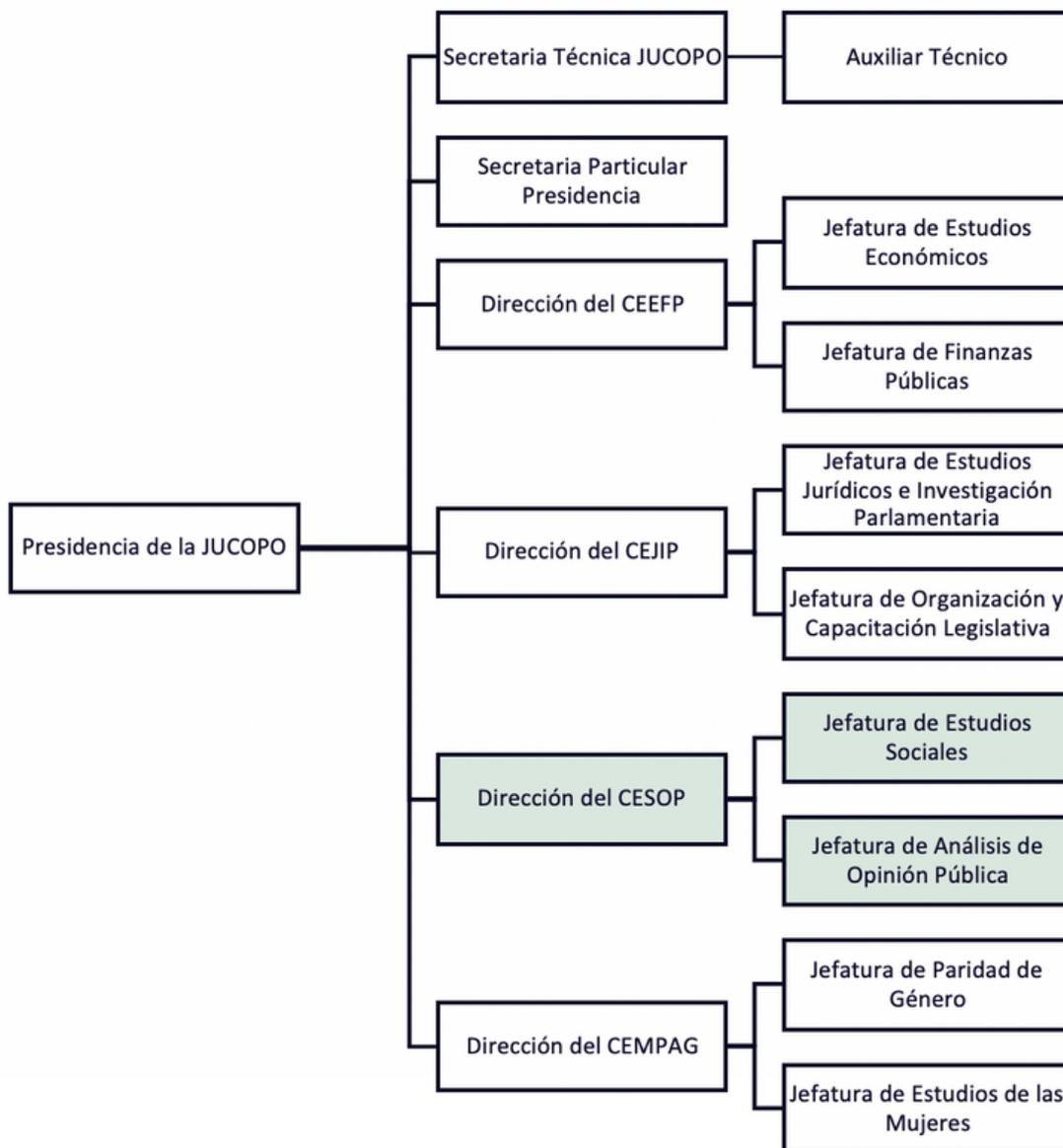
## Ejes Referenciales

Los ejes referenciales en los cuales radica el objeto del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública serán;

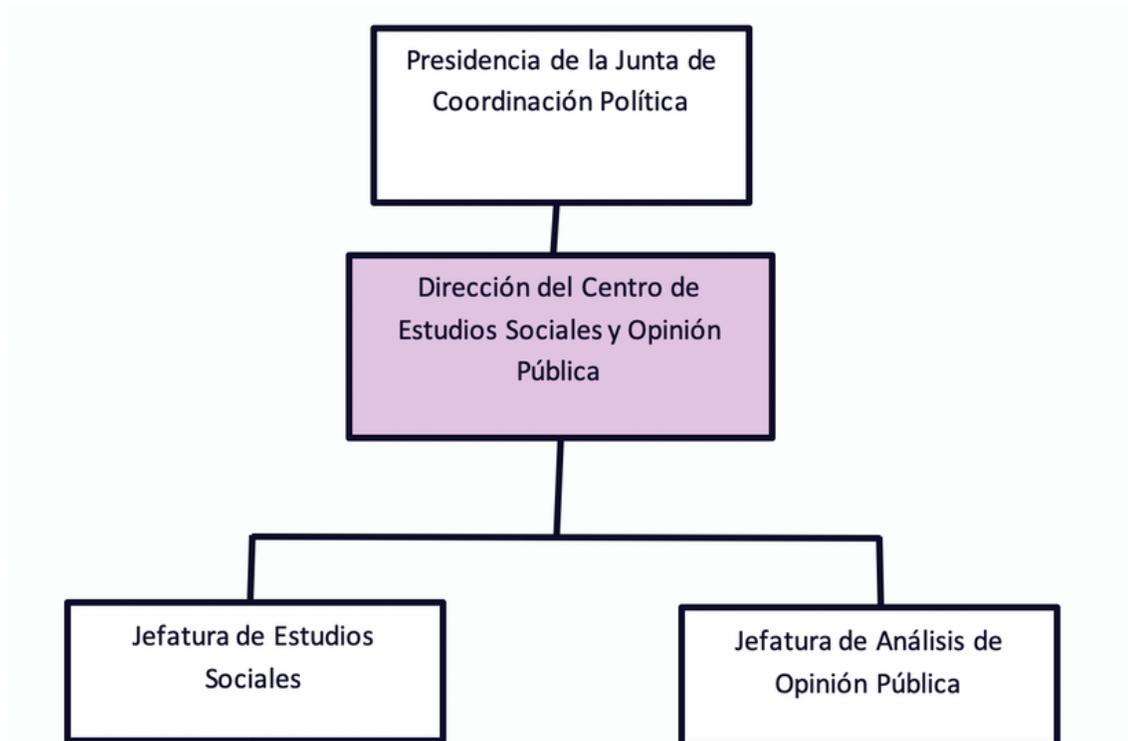
1. Desarrollo social;
2. Gobernabilidad;
3. Participación ciudadana;
4. Políticas Públicas;
5. Opinión Pública.

### 3. Estructura orgánica

#### Estructura General



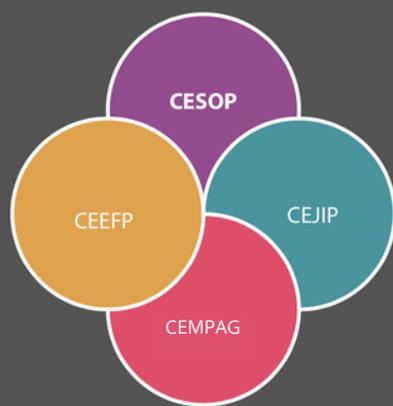
## Estructura Específica





# 4. Vinculación y medios de difusión

## Vinculación con otros Centros



## Vinculación con otras direcciones



## Medios de difusión

1. Página web del H. Congreso
2. Redes sociales del Centro
3. Correo electrónico
4. Revista Legislativa CESOP





## 5. Metodología

El presente plan anual de trabajo sigue la metodología de marco lógico, mismo que nos permitirá delimitar objetivos, proyectos y resumir su naturaleza. Su correcta implementación nos ayudará a prevenir:

- La existencia de múltiples objetivos y la inclusión de actividades no conducentes al logro de estos.
- El fracaso en la ejecución por la falta de mecanismos de control.
- La falta de métodos objetivos para comparar lo planificado con los resultados efectivos.

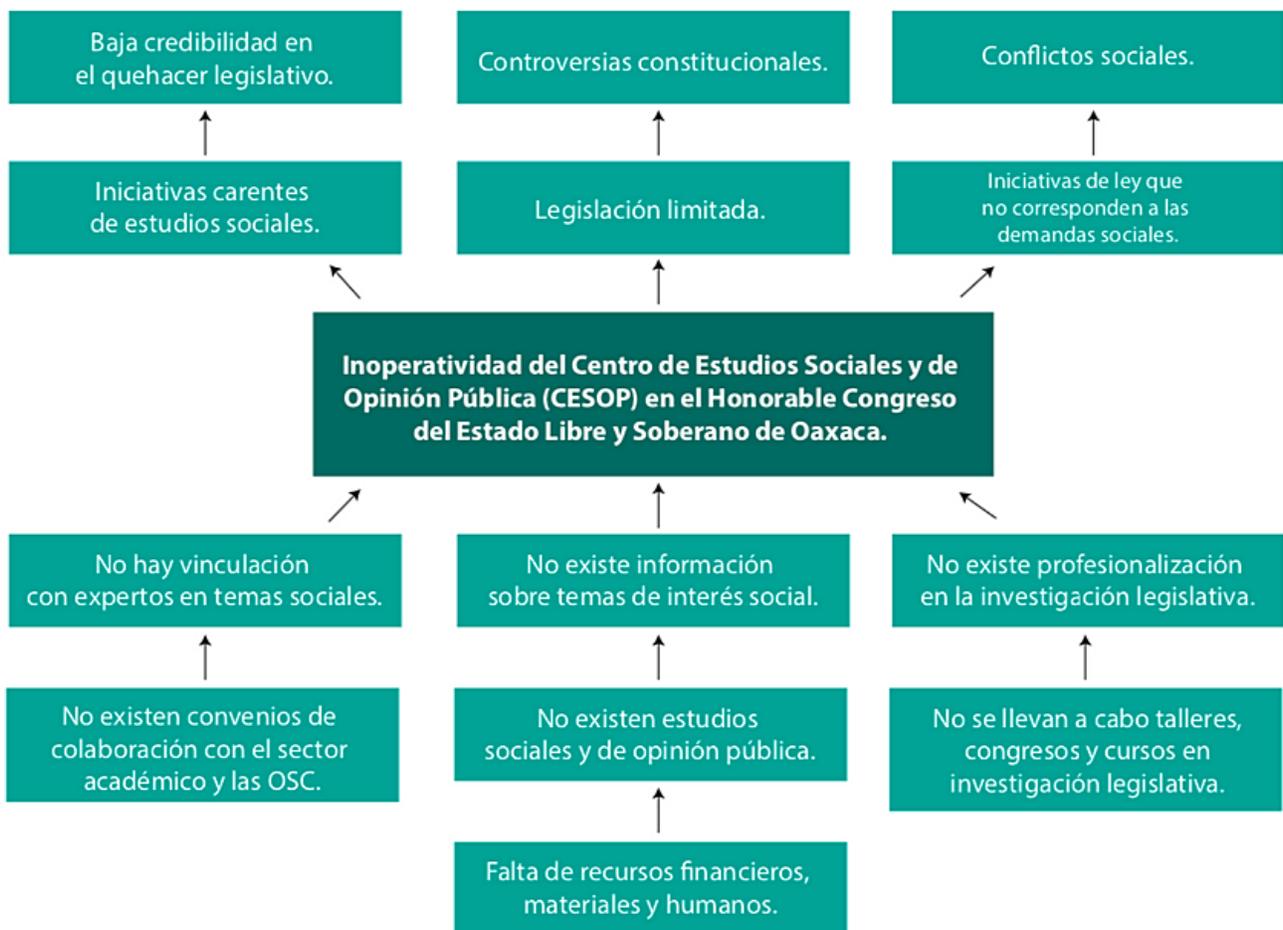
### Análisis de involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
<b>Comisiones legislativas.</b>	Presentar productos legislativos con base en la realidad social del Estado.	No cuentan con la información respecto a estudios sociales y de opinión pública acordes a la agenda legislativa.	No hay un presupuesto asignado para la realización de investigaciones y estudios sociales.
<b>Asociaciones no gubernamentales.</b>	Aportar información con respecto a temas de su interés sobre los que se va a legislar.	Dificultad en la vinculación con el Congreso del Estado.	Invitaciones a exponer su punto de vista.
<b>Instituciones académicas de nivel superior, públicas y privadas.</b>	Participar desde el ámbito académico en el análisis de problemáticas sociales; así como la cooperación de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	Falta de reactivación de convenios de colaboración con el Congreso.	Convenios de colaboración con instituciones académicas.
<b>Sociedad.</b>	Emitir opiniones sobre el estado que guardan las políticas públicas, así como del trabajo legislativo.	La sociedad no cuenta con la información para emitir una opinión fundada sobre un tema de su interés.	Vincular el trabajo Legislativo con la sociedad.
<b>Gobierno del Estado.</b>	Resolución de problemas sociales, administrativos y la operación de políticas públicas.	Dificultad en la vinculación con el Congreso del Estado para la atención y resolución de problemáticas sociales.	Vincular al Gobierno del Estado para trabajar coordinadamente con el Congreso del Estado en la resolución de problemas sociales.

# Análisis del problema

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, aparece por primera vez en la Ley Orgánica del Poder Legislativo gracias a la reforma realizada durante la LXIII Legislatura, mediante decreto número 1454, aprobado el 15 de abril de 2018, el cual establece en su artículo 102 fracción III que el Congreso contará con un Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

## a) Árbol de problemas



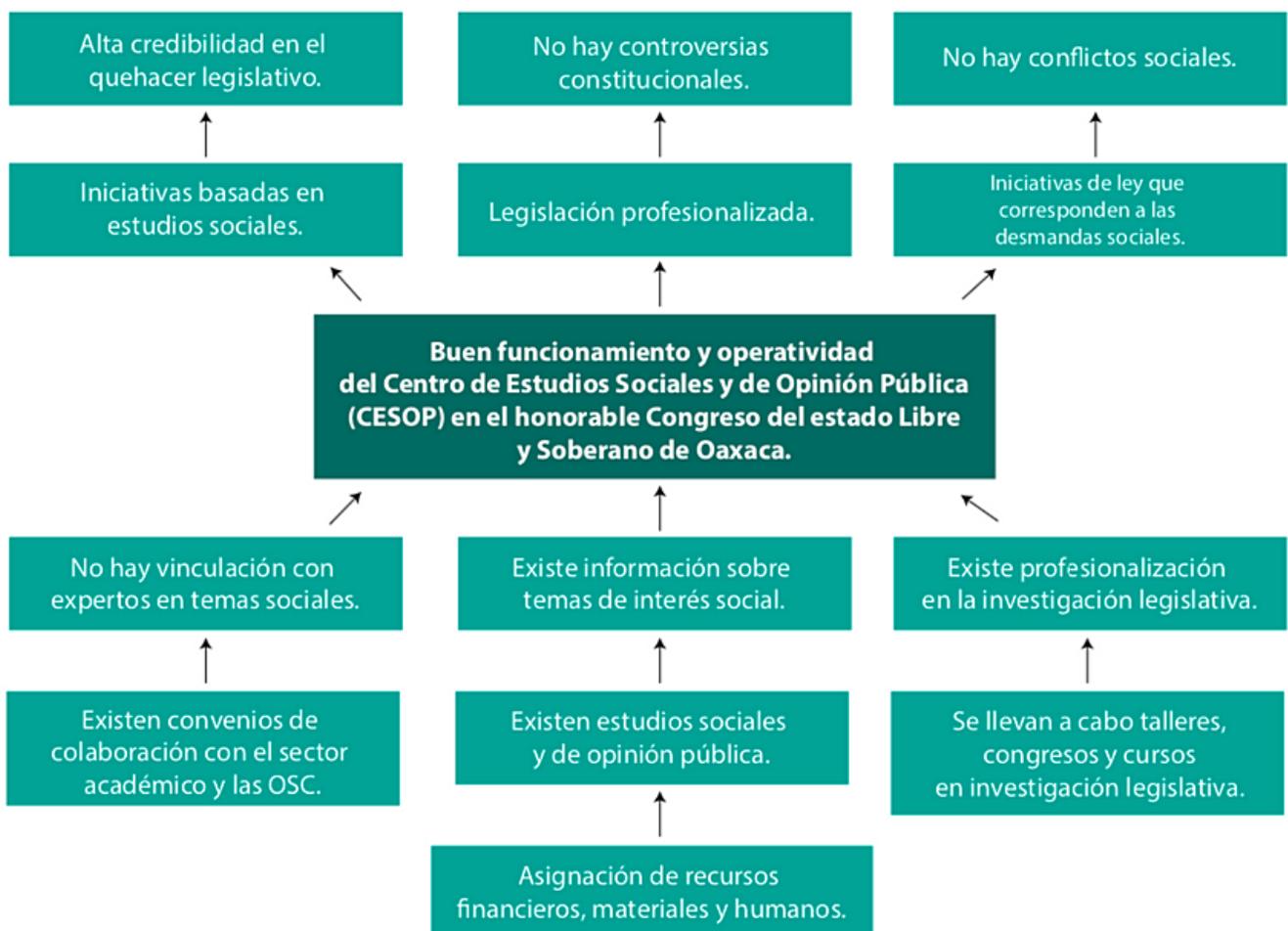
# Análisis de Objetivos

Al dotar de operatividad al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, se espera cumplir con el objeto legal de éste, fortalecer y documentar la labor legislativa dentro del Congreso, por medio de investigaciones y estudios sociales de temas acordes a la agenda legislativa; así como a través de la vinculación con sectores académicos y sociales.

Dichos objetivos se resumen a continuación:

1. Realizar investigaciones, estudios de opinión y análisis;
2. Instrumentar la realización de diseños estadísticos, sondeos, encuestas y en general todas aquellas actividades relacionadas con el manejo, sistematización y análisis de información;
3. Instrumentar un programa editorial para la realización de una Revista Legislativa;
4. Editar, coeditar, publicar, distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales digitales o impresos sobre temas afines al objeto del CESOP;
5. Promover la celebración de convenios de colaboración con centros de estudios, e instituciones académicas públicas o privadas afines.

## a) Árbol de objetivos



# Matriz de indicadores

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Realizar investigaciones y estudios de opinión sobre el estado que guardan las políticas públicas en Oaxaca, así como impulsar la cooperación Institucional con sectores académicos, de la sociedad civil y los poderes públicos para el diseño de proyectos e iniciativas de ley en materia de desarrollo social.	Porcentaje de la información brindada por el CESOP, utilizada para la presentación de iniciativas.	$(INPX/ISX)*100$	Los diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca realizan su trabajo de manera profesional y comprometida con la sociedad.
PROPÓSITO	Buen funcionamiento y operatividad del Centro de Estudio Sociales y de Opinión Pública (CESOP) en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Porcentaje de solicitudes atendidas en menos de 15 días laborales durante un año.	$(NSA/NSR)*100$	Los diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, solicitan y consultan la información disponible en el CESOP para complementar su labor legislativa.
COMPONENTES	Vinculación con expertos en temas sociales. Información sobre temas de interés social. Profesionalización en la investigación legislativa.	Iniciativas presentadas con la participación del sector académico y OSC.	$(\text{Número de iniciativas presentadas con otro sector de la sociedad sobre TX}/\text{Número de iniciativas presentadas de TX})*100$	Los diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca trabajan con el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil para una mejora continua del quehacer legislativo
ACTIVIDADES	Realizar convenios de colaboración con el sector académico y las OSC. Implementar estudios sociales y de opinión pública. Organizar talleres, congresos y cursos en investigación legislativa. Instrumentar un programa editorial y de publicación periódica de proyectos.	Porcentaje de vinculación académico Porcentaje de asistencia a los talleres Calidad de la información de los estudios sociales.	$(\text{Número de convenios firmados en el año } x / \text{total de instituciones académicas})*100$ $(\text{Número de diputados que asisten}/\text{Número total de diputados})*100$ Encuesta y/o sondeo aplicada a los diputados.	Los diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca asisten a los talleres, congresos y cursos en investigación legislativa y conocen la información contenida de estudios sociales y de opinión pública.



## 6. Mecánica operativa de funcionamiento del Centro

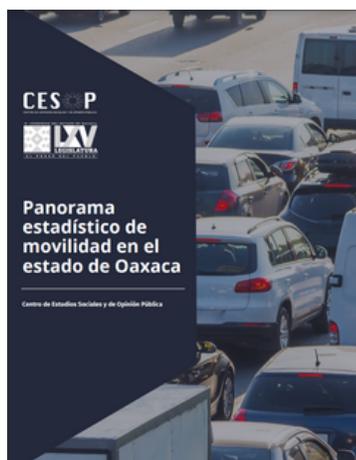
### Propuesta de operatividad para la solicitud de trabajos e investigaciones

1. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública realizará principalmente investigaciones, trabajos, estudios, análisis, encuestas, sondeos y todas aquellas actividades plasmadas en el plan anual de trabajo, en tiempo y forma establecido. Teniendo siempre como eje, la agenda legislativa de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Los estudios, análisis e investigaciones publicados por el Centro, podrán ser solicitados por diputadas y diputados presidentes de las comisiones, y secretarios técnicos mediante un oficio dirigido al Director General en el cual deberá señalarse lo siguiente:
  - a) El título del trabajo publicado; b) Nombre, cargo y firma de quien solicita.
3. Tratándose de investigaciones, estudios o cualquier material ya publicado con anterioridad se hará llegar en un tiempo menor a las 12 horas de la recepción de la solicitud.
4. El Centro podrá admitir la realización de trabajos extraordinarios o especiales siempre y cuando esta característica sea acordada en la JUCOPO, en este caso podrán ser solicitados por diputadas y diputados presidentes de las comisiones, y secretarios técnicos mediante un oficio dirigido al Director General en el cual deberá señalarse lo siguiente:
  - a) El motivo por el cual se solicita la realización del trabajo; b) Señalar la característica de investigación especial; c) En caso de ser un trabajo de realización urgente, por así disponerlo las necesidades del congreso, deberá mencionarse esta característica; d) Nombre, cargo y firma de quien solicita la realización del trabajo.
5. En todos los casos, los trabajos que se encomienden al Centro, deberán versar sobre algún tema relacionado con el objeto del Centro y de la Agenda Legislativa de la Legislatura en funciones.
6. Una vez recibida la solicitud, la Dirección del Centro informará al solicitante el tiempo estimado para la entrega del trabajo.
7. La dirección de correo electrónico del Centro fungirá como instrumento para atender las peticiones de la ciudadanía en general; sobre los trabajos ya publicados con anterioridad.

# 7. Productos de investigación legislativa

El artículo 102, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca faculta al Centro de Estudios la realización de investigaciones y estudios de opinión lo cual incluye productos como los siguientes:

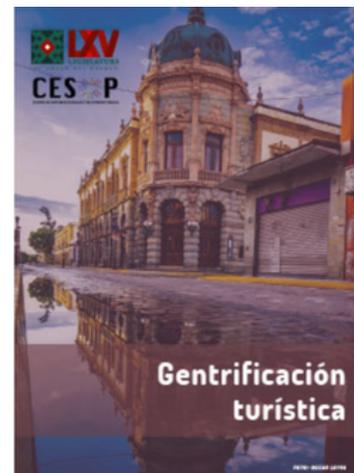
## Carpetas informativas



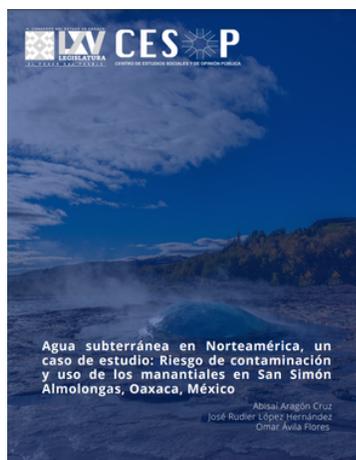
## Estudios de opinión



## Investigaciones



## Ensayos, artículos y columnas de opinión



## Revista Legislativa y convocatorias



## Cursos, talleres, foros, panel de especialistas



# 8. Actividades estratégicas



## 9. Investigación Legislativa

A continuación, se plantean los temas en los que se generarán productos de investigación, los cuales tienen base en la agenda legislativa local y nacional para el año 2023.

Tema de la agenda	Investigación o estudio	Ensayos, artículos y columnas	Estudios de opinión	Curso, foro, taller o conferencia
<b>Ley antitabaco</b>	Carpeta Informativa de la Ley Antitabaco.		Sondeo: Ley antitabaco 2023.	-Curso virtual: "Control de tabaco, acelerando la implementación del paquete MPOWE durante COVID-19 en las Américas; la agenda pendiente y el futuro del control del tabaco." -Curso virtual: Tabaco y Salud Pública; de la teoría a la práctica.
<b>Medio ambiente</b>	Investigación: Medio ambiente, agentes contaminantes, contexto nacional y local con marco regulatorio.			
<b>Rastros y casas de matanza</b>	Situación de los rastros en Oaxaca.			Conferencia: Situación de los rastros en Oaxaca.
<b>Anexos y centros de rehabilitación</b>	Situación de los anexos y centros de rehabilitación en Oaxaca.	Columna de opinión: Regulación de los anexos y los centros de rehabilitación, una tarea pendiente.		
<b>Movilidad urbana</b>	Movilidad urbana y sus retos sociales, ambientales y geográficos en Oaxaca.	Artículo: Los retos de la movilidad urbana en Oaxaca	Sondeo: Movilidad urbana	Conferencia: Homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en Oaxaca.
<b>VIH-SIDA</b>	Investigación: VIH-SIDA y pobreza en Oaxaca.		Encuestas regionales: La situación de VIH-SIDA en Oaxaca.	
<b>Movimientos sociales y organizaciones de la Sociedad Civil</b>	En contexto: El fenómeno de los movimientos sociales en Oaxaca.			
<b>Salud Mental</b>	Servicio de cuidados de las poblaciones dependientes: pacientes psiquiátricos.	Artículo: Situación de las personas con enfermedades mentales en Oaxaca.		

## Actividades periódicas implementadas por el Centro

Actividad	Producto	Periodicidad
Revista Legislativa CESOP	Revista Digital	Anual
	Convocatoria de material publicable	Anual
	Convocatoria de fotografía	Anual
Monitoreo de encuestas y sondeos	Sumario de encuestas y sondeos	Mensual
Boletines	Boletín de información estadística	Quincenal
Premio "Ricardo Flores Magón"	Premio a la mejor colaboración con el CESOP	Anual
Exposición fotográfica	Exposición fotográfica de fotografía social	Anual
Plan anual de trabajo	Plan anual de trabajo 2023	Anual
Informe anual de trabajo	Informe anual de trabajo 2023	Anual

## Fuentes de consulta

El Centro de Estudios tiene dentro de sus objetivos el instrumentar un programa editorial y de publicación periódica de trabajos e investigaciones de interés legislativo, así como la publicación y distribución de material académico (digital e impreso) de temas afines a los ejes referenciales del Centro, en este sentido se plantea la edición y distribución de:

- Revista Legislativa CESOP (formato digital), sexta edición



# 10. Desarrollo de Capacidades

En cumplimiento a lo establecido en el art. 102 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca, el Centro de Estudios busca fortalecer la vinculación con el sector académico, la sociedad civil y los poderes públicos con la finalidad de impulsar la profesionalización legislativa mediante el desarrollo de capacidades. Para lo cual se plantean las siguientes actividades:

Actividades	Dirigido a:		
	Diputadas y diputados	Asesores y secretarios técnicos	Personas interesadas en el tema
Conferencia. Homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en Oaxaca	x	x	x
Conferencia: Salud mental y anexos psiquiátricos	x	x	x
Conferencia: Situación actual de los anexos y centros de rehabilitación	x	x	x
Conferencia: Situación actual de los rastros en Oaxaca	x	x	x
Curso virtual: Políticas informadas por evidencias (PIE)		x	x
Curso virtual: Capacitación técnica virtual en control del tabaco: acelerando la implementación del paquete MPOWE durante COVID-19 en las Américas. La agenda pendiente y el futuro del control del tabaco		x	x
Curso virtual: Tabaco y salud pública. De la teoría a la práctica.	x	x	x
Curso virtual: Desigualdad	x	x	x
Curso virtual: Desplazamiento forzado interno	x	x	x
Curso virtual: Libertad de expresión	x	x	x
Curso virtual: Salud y migración, líneas estratégicas regionales de acción en salud y migración		x	x



# 11. Vinculación

En este apartado se plantea la realización de convenios de colaboración entre instituciones gubernamentales, educativas y culturales, y organizaciones de la sociedad civil con el Centro de Estudios, a fin de trabajar coordinadamente en investigaciones de interés legislativo y en el desarrollo de capacidades.

Por otra parte, se plantea retomar los convenios ya existentes entre diversas instituciones y el Congreso del Estado, para hacerlos funcionales y coadyuvar en el fortalecimiento interinstitucional.

## **Centros e institutos de investigación legislativa:**

1. Instituto Belisario Domínguez.\*
2. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

## **Instituciones gubernamentales:**

1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).\*
2. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
3. Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de Oaxaca.
4. Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del estado de Oaxaca.
5. Hospital psiquiátrico Cruz del Sur.
6. Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca.
7. Municipio de Oaxaca de Juárez.

## **Instituciones educativas y culturales:**

1. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Pacífico Sur.
2. Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez (IISUABJO).
3. Universidad de la Sierra Sur (UNISIS).
4. Universidad LaSalle (ULSA).\*
5. Centro de Estudios Fotográficos Manuel Álvarez Bravo.

## **Organizaciones de la sociedad civil:**

1. Oaxaca por la movilidad
2. Red Oaxaqueña por el VIH
3. Comitativa Patronal de Imagen.

\*Instituciones con las que ya existen convenios



## 12. Componentes Operativos

### Programación Operativa Anual

**Descripción:** Para el buen funcionamiento del Centro es importante contar con los recursos materiales, financieros y humanos. Éstos le permitirán realizar las actividades programadas durante el ejercicio 2023.

A continuación, se desglosa por concepto cada uno de los requerimientos que se utilizarán en el Centro.

#### a) Distribución Operativa

	TEMA DE AGENDA LEGISLATIVA	PRODUCTO	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS
1	Ley antitabaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta Informativa de la Ley Antitabaco.</li> <li>SONDEO: Ley antitabaco 2023.</li> <li>CURSO VIRTUAL: "Control de tabaco, acelerando la implementación del paquete MPOWE durante COVID-19 en las Américas; la agenda pendiente y el futuro del control del tabaco.</li> <li>Curso virtual: Tabaco y Salud Pública; de la teoría a la práctica.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 investigadores;</li> <li>Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	<p>Pago salario del personal.</p> <p>Pauta para sondeo en línea.</p>
2	Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>INVESTIGACIÓN: Medio ambiente, agentes. contaminantes, contexto nacional y local con marco regulatorio.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 investigadores;</li> <li>Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet	Pago salario del personal.
3	Rastros y casas de matanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>INVESTIGACIÓN: Situación de los rastros en Oaxaca.</li> <li>CONFERENCIA: Situación de los rastros en Oaxaca.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Investigadores;</li> <li>Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	<p>Pago salario del personal.</p> <p>Honorarios de conferencistas.</p>
4	Anexos y centros de rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>INVESTIGACIÓN: Situación de los anexos y centros de rehabilitación en Oaxaca.</li> <li>CONFERENCIA: Situación de los anexos y centros de rehabilitación en Oaxaca.</li> <li>COLUMNA DE OPINIÓN: Regulación de los anexos y los centros de rehabilitación, una tarea pendiente.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Investigadores;</li> <li>Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	<p>Pago salario del personal.</p> <p>Honorarios de conferencistas.</p>

5	Movilidad urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIO: Movilidad urbana y sus retos sociales, ambientales y geográficos en Oaxaca.</li> <li>• ARTÍCULO: Los retos de la movilidad urbana en Oaxaca.</li> <li>• SONDEO: Movilidad urbana</li> <li>• CONFERENCIA: Homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en Oaxaca.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Investigadores;</li> <li>• Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	<p>Pago salario del personal.</p> <p>Pauta para sondeo.</p> <p>Pago de honoraris de conferencista.</p>
6	VIH-SIDA	<p>INVESTIGACIÓN: VIH-SIDA y pobreza en Oaxaca.</p> <p>Encuestas regionales: La situación de VIH-SIDA en Oaxaca.</p> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Investigadores;</li> <li>• Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	Pago de honoraros de encuestadores.
7	Movimientos sociales y organizaciones de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVESTIGACIÓN: El fenómeno de los movimientos sociales en Oaxaca.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Investigadores;</li> <li>• Diseñador gráfico.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	Pago salario del personal.
8	Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVESTIGACIÓN: Servicio de cuidados de las poblaciones dependientes: pacientes psiquiátricos.</li> <li>• ARTÍCULO: Situación de las personas con enfermedades mentales en Oaxaca.</li> <li>• CONFERENCIA: Salud mental y anexos psiquiátricos.</li> </ul> <p><b>Dpto. Estudios sociales y Dpto. de Opinión Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Investigadores;</li> <li>• Diseño gráfico;</li> <li>• Articulista.</li> </ul>	Equipos de Cómputo con acceso a internet.	<p>Pago salario del personal.</p> <p>Pago de honoraris de conferencistas.</p>

## b) Desglose

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL													
Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	Mav	Jun	Jul	Aao	Sep	Oct	Nov	Dic
Taller y conferencias	\$32,000			\$8,000	\$8,000	\$8,000					\$8,000		
Sondeos en línea/encuestas	\$7,000		\$1,000			1,000	5,000						
Revista Legislativa (versión digital)	\$25,000*							\$25,000					
Premiaciones	\$8,000							\$8,000					\$8,000
Exposición fotográfica	\$10,000								\$10,000				
<b>TOTAL</b>	<b>\$82,000</b>												



PRESENTA:  
Plan Anual de Trabajo 2023

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.  
Directora del Centro de Estudios Sociales y de  
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz  
Departamento de Análisis de Opinión Pública

Amada Lupita Morales Flores  
Departamento de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>



@Cesop\_Oax



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-  
Oaxaca



cesop@congresooaxaca.gob.mx